

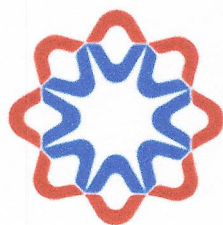
BAGP

BAGP

BAGP

Balance Anual de Gestión Pública

BAGP



PpR
Presupuesto
por Resultados



INSTITUTO SUPERIOR DE BELLAS ARTES

AÑO 2023



ÍNDICE

Contenido

SIGLAS	3
GLOSARIO DE TÉRMINOS	4
PRESENTACIÓN	5
I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD	6
I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes.....	6
II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	7
II.1 Logros alcanzados por la Entidad.....	7
III DESAFIO FUTURO	9
ANEXO I.....	10
➤ Logros Obtenidos por Estructura Programática Presupuestaria	10
ANEXO II	12
➤ Recursos Humanos	12
ANEXO III.....	13
➤ Informaciones de Género	13



SIGLAS

ANEAES: Agencia Nacional de Acreditación de la Educación Superior
BAGP: Balance Anual de la Gestión Pública
CEDARTS: Centro Experimental para el Desarrollo de las Artes – ISBA
CONES: Consejo Nacional de Educación Superior
CSI: Consejo Superior Institucional ISBA
ISBA: Instituto Superior de Bellas Artes
MEC: Ministerio de Educación y Ciencias
ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible
OEE: Organismos y Entidades del Estado
PEI: Plan Estratégico Institucional
PND: Plan Nacional de Desarrollo
POA: Plan operativo Anual
POI: Plan operativo Institucional
PpR: Planificación por resultados
UNA: Universidad Nacional de Asunción



GLOSARIO DE TÉRMINOS

(no aplica)



PRESENTACIÓN

El Instituto Superior de Bellas Artes, en adelante ISBA, es una institución estatal de educación superior autárquica y con autonomía académica. El ISBA fue creado, con la denominación inicial de “Escuela Nacional de Bellas Artes”, según consta en el Acta Nro. 10, de fecha 26 de abril de 1957, aprobada por el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Asunción (UNA).

En el año 1989, la Escuela de Bellas Artes pasó a depender del Ministerio de Educación y Culto, siendo reconocida posteriormente, el 20 de diciembre de 2000, por Ley 1638/2000 como Instituto Superior de Educación Artística, dependiente del, en ese entonces denominado, Ministerio de Educación y Cultura.

En el año 2017, el MEC modificó su Carta Orgánica, y pasó a denominarse Ministerio de Educación y Ciencias, situación que benefició al ISBA y permitió la modificación y ampliación de la Ley 1638/2000, mediante la Ley 6224/2018, del 21 de noviembre de 2018, que reconoció al ISBA como un Ente autárquico, afirmando que como tal es una institución administrativa estatal descentralizada, con personería jurídica, presupuesto y patrimonio propios, cuyo objeto consiste en promover la educación en todas las artes y tes y sus tecnologías, aportando al patrimonio cultural nacional y a la estética del arte universal.

La ley menciona también que el ISBA se regirá por ella, las normas pertinentes de la Ley Nro. 1264/98 “General de Educación” y la Ley 4995/13 “De Educación Superior”, circunscribiendo su acción al área de las ciencias de la educación artística, arte, sus tecnologías y afines, con planes y programas de estudio de alta exigencia, la investigación y la extensión académicas; pudiendo implementar para ello programas de pregrado, grado y posgrado en las carreras de las artes y sus tecnologías, otorgando los títulos que correspondan.

El período inicial de autonomía y autarquía (2018/2019) representó desafíos para la gestión institucional debido a las limitaciones de recursos, la cultura organizacional heredada del MEC y la visión estratégica del equipo directivo, la situación aumentó en complejidad con la pandemia del SARS-CoV-2 - COVID-19, que obligó a la institución a la adopción de estrategias administrativas y académicas para asegurar el mantenimiento de los servicios educativos dirigidos a los estudiantes de las diferentes carreras.

Con la designación de un nuevo Director General, durante el segundo semestre de 2022, se inició un nuevo ciclo que conlleva desafíos y conducirá a una reforma institucional integral implementada participativamente con todos los integrantes de la comunidad educativa.



I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD

I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes

Como Institución de Educación Superior autónoma y autárquica, el ISBA tiene por misión vigente, declarada en su Estatuto del año 2018, la siguiente: “El ISBA es una institución superior en Artes y sustentecologías, que forma profesionales capaces de enfrentar un mundo cambiante y competitivo, concreatividad y una actitud de cooperación empática con su medio sociocultural.”

Así, desde su área de competencia y mandato, como Ente autárquico, o institución administrativa estatal descentralizada, con personería jurídica, presupuesto y patrimonio propios, el ISBA debe contribuir al logro de los Objetivos Estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030.

Considerando la Ficha 1: “ Gestión Institucional y su vinculación a la Planificación de Largo Plazo de la Guía Metodológica – Diseño y formulación de Programas Presupuestarios, podemos, resumidamente, afirmar que el Plan Estratégico Institucional, en adelante PEI, modificado en diciembre de 2021 para elevar los niveles de contribución a las metas previstas en el PND2030, está directamente relacionado con dos ejes estratégicos del mismo, con sus respectivos objetivos estratégicos y objetivos específicos que a la vez dan origen y sustentan las acciones del ISBA:

Eje 1. Reducción de la Pobreza y desarrollo social

Objetivo estratégico 1.1 Lograr un desarrollo social equitativo

Objetivo específico 1.1.16. Proteger y promover el patrimonio, los bienes y procesos culturales

Objetivo estratégico 1.2. Brindar servicios sociales de calidad

Objetivo específico: 1.2.1. Alcanzar estándares internacionales de calidad educativa en todos los niveles

Eje 4. Fortalecimiento político institucional

Objetivo estratégico 4.2. Modernizar la Administración Pública

Objetivo específico 4.2.1. Profesionalizar la carrera de la función pública

Objetivo específico 4.2.2. Mejorar el acceso efectivo a la información pública y la rendición de cuentas

Objetivo específico 4.2.3. Simplificar los trámites y aumentar la oferta de servicios públicos en línea

Objetivo específico 4.2.5. Asegurar la transparencia y eficiencia gubernamental

Objetivo específico 4.2.6. Mejorar la eficiencia y la transparencia de las compras públicas



II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

II.1 Logros alcanzados por la Entidad

En relación a los resultados alcanzados por el ISBA, éstos se detallan a continuación.

Ejes estratégicos	1.Reducción de la pobreza y desarrollo social
Objetivo estratégico	1.1.Lograr un desarrollo social equitativo
Objetivo específico	1.1.16. Proteger y promover el patrimonio, los bienes y procesos culturales

Acciones

- Oferta educativa 2022 en artes y sus tecnologías, consistente en 5(cinco) servicios educativos de nivel superior por semestre
- Brindar servicios educativos a una población meta de 1600 estudiantes
- Diseñar y desarrollar ofertas actualizadas de Servicios de educación superior para formación en niveles de pregrado y grado, en artes y sus tecnologías.
- Diseñar y desarrollar Programas y Proyectos de servicios de Extensión a la comunidad.
- Diseñar y desarrollar Programas y Proyectos de Investigación y Posgrado

Resultados

- 100% de cumplimiento en la prestación de 10 servicios educativos de nivel superior en artes y sus tecnologías previstos para el año 2022.
- 72% de la población objetivo alcanzada. 1152 de estudiantes atendidos en los servicios educativos ofrecidos por el ISBA durante el año 2023.
- Presentaciones en eventos fuera de la institución, en eventos como la Gala por los 10 años del CONES, aniversario del CPJ y el ciclo Dramatur de la Dirección de Cultura de la Municipalidad de Asunción.
- Implementación de los cursos: Profesorado de danza clásica y danza contemporánea, Taller de Restauración, Escuela de Artes Literarias,
- Implementación de tres proyectos de expresión artística infantil, Sensibilización Artística en el I.S.B.A (matriculación de 80 alumnos), Taller de piano, Sensibilización Integral
- Inclusivo(60 participantes, niños, jóvenes y adultos) en convenio con el Centro Cultural Turístico de Pirayú
- Implementación de proyectos de expresión artística: Mosaico, Realismo, Dibujo, Taller Creativo, Fundición En Bronce, Matricería, Experimentación en materiales, Iconografía del Movimiento.
- 90 Asesorías y acompañamiento en procesos de tesis
- 5 Artículos científicos publicados
- 7 investigaciones realizadas
- 16 Proyectos de extensión realizados
- Egreso de 23 estudiantes de las carreras de Artes Visuales, Danza, Diseño Gráfico y Teatro.
- Cumplimiento y seguimientos de lo establecido en el Plan de Acción de la ANEAES En el año 2023

Objetivo Estratégico	1.2.Brindar servicios sociales de calidad
Objetivo Específico	1.2.1. Alcanzar estándares internacionales de calidad educativa en todos los niveles

Acciones

- Mejorar la calidad de la educación a través del fortalecimiento de las capacidades docentes e institucionales y la adecuación curricular para mejorar los resultados en el aprendizaje.
- Mejorar la calidad de la educación superior en artes y sus tecnologías como respuesta a las demandas actuales de desarrollo nacional, dando al mismo tiempo singular importancia a la satisfacción de usuarios.
- Fortalecer el sistema académico de Planificación, Monitoreo y Evaluación por resultados.
- Mejorar del sistema integrado de administración financiera y del control interno institucional.
- Reducir la inequidad en el acceso y la permanencia de beneficiarios entre zonas rurales y urbanas, entre grupos de distintas lenguas maternas, condiciones de discapacidad, género y niveles de ingresos.



- Firmar de acuerdos de Cooperación con entidades educativas de nivel superior nacionales e internacionales.
- Facilitar el intercambio internacional de docentes y estudiantes con Instituciones de Educación Superior con propósitos similares.

Resultados

- Apoyo al Equipo MECIP para el establecimiento y fortalecimiento del sistema de control interno institucional
- Actividades en el marco de Convenios y Acuerdos institucionales buscando el beneficio mutuo entre la comunidad educativa del Instituto Superior de Bellas Artes y las comunidades intervenidas.
- Elaboración y ejecución del Plan de Mejora Institucional con base en el Informe final de Evaluación Institucional desarrollado por la ANEAES.

Ejes estratégicos

4. Fortalecimiento político institucional

Objetivo estratégico

4.2. Modernizar la Administración Pública

Objetivos específicos

- 4.2.1. Profesionalizar la carrera de la función pública
- 4.2.2. Mejorar el acceso efectivo a la información pública y la rendición de cuentas
- 4.2.3. Simplificar los trámites y aumentar la oferta de servicios públicos en línea
- 4.2.5. Asegurar la transparencia y eficiencia gubernamental
- 4.2.6. Mejorar la eficiencia y la transparencia de las compras públicas

Acciones

- Aumentar del 11 % en el presupuesto para el ejercicio fiscal 2023.
- Aumentar el acceso a información pública mediante la transparencia en la gestión y la rendición de cuentas periódicas.
- Facilitar la capacitación permanente de los funcionarios administrativos.
- Utilizar sistemas informáticos de gestión integral que permitan la el registro de datos y la provisión oportuna de información para la toma de decisiones.
- Fortalecer el sistema de Planificación y el Control Interno institucional.
- Elaborar informes periódicos de gestión basados en los resultados del monitoreo y evaluación de los planes institucionales.
- Relevar y analizar los procesos y subprocesos desarrollados en las diferentes áreas de la estructura organizacional con el propósito de mejorar la eficiencia y la eficacia del manejo de recursos institucionales
- Carga oportuna y utilización en la gestión cotidiana de la información institucional requerida por las plataformas de los sistemas de Planificación por Resultados, del Ministerio de Hacienda y de la Secretaría Técnica de Planificación para el Desarrollo Económico y Social.

Resultados

- 01 (uno) Plan de Comunicación Institucional elaborado e implementado
- Elaboración e implementación de la base de datos administrativo y académico conforme a las actividades misionales.
- Cumplimiento del 100% de las comunicaciones del portal de Transparencia y anticorrupción, presentación de informes trimestrales de Rendición de cuentas a la ciudadanía.
- Cumplimiento del 100% de la publicación, ejecución de los llamados establecidos en el Plan Anual de Contrataciones.
- Rendición de cuentas al ciudadano realizada.
- Plan de Capacitación institucional aprobado y con cumplimiento efectivo de las actividades programadas
- Elaboración de Políticas de Gestión de Riesgos
- Actualización de Políticas de Gestión del Talento Humano
- Mapa de Procesos elaborado
- Mejoramiento en las instalaciones eléctricas, remodelación completa de sanitarios de estudiantes, construcción de muralla, reparación de pasarela, de pisos, colocación de desagües, colocación de cortinas antisolares y bebederos para el alumnado; pintura en general, entre otros trabajos.



III DESAFIO FUTURO

- ✓ Fortalecer la estructura organizacional de la institución, conforme a las necesidades y exigencias de la Educación Superior.
- ✓ Implementación del Software administrativo y académico para la aplicación eficiente y eficaz de los servicios.
- ✓ Generar proyectos para la realización de horas de extensión.
- ✓ Fortalecer la comunicación con las distintas dependencias internas delimitando las competencias y funciones de cada una de ellas.
- ✓ Elaboración de protocolos adecuados para la educación superior en relación a las leyes sobre discapacidad, violencia contra la mujer, acoso laboral y procedimientos administrativos.
- ✓ Aprobación de los reglamentos disciplinario y de concurso, así como la realización del proceso de concurso para docente.
- ✓ Aprobación de los reglamentos de cada dirección y de los respectivos protocolos de gestión de sus dependencias.
- ✓ Organización y método para la puesta en funcionamiento de las áreas diferenciadas de la asesoría jurídica institucional, específicamente, como el área de asuntos jurídicos administrativos y legales, y asuntos jurídicos académicos.
- ✓ Mayor difusión de los talleres
- ✓ Permanencia de los Talleres modulares
- ✓ Expansión de los proyectos de sensibilización a otros municipios.
- ✓ Elaborar el Plan Estratégico Institucional para el período 2024-2028, con los planes plurianuales
- ✓ y operativos anuales por resultados
- ✓ Capacitar sistemáticamente a docentes y funcionarios administrativos
- ✓ Fortalecer el sistema de control interno



ANEXO I

➤ Logros Obtenidos por Estructura Programática Presupuestaria

Tabla 01. Datos básicos de la Programación

Nivel	23 Entes autónomos y autárquicos
Entidad	33 Instituto Superior de Bellas Artes
Tipo de presupuesto	01 Programa Central
Programa	01 Programa Central
Actividad/Proyecto	01 Formación en educación artística y tecnología
Sub clasificación de la actividad	Misional
Unidad de medida	Servicios
Actividad /obra	10 servicios educativos /año
Asignación financiera	16.200.262.590
Tipo de población	Personas
Unidad de medida	alumnos
Rango etáreo	18 y más
Nivel de indicador	Resultado inmediato
Población meta	Mujeres/año Hombres/año Total:
Indicador	Porcentaje de formación de alumnos
Fórmula	(Nro. de alumnos formados en el año T / Nro. de alumnos programados para el año T)*100

Fuente: Planificación por Resultados. Ministerio de Hacienda. Dirección General de Presupuesto (2023).

Tabla 02. Logros obtenidos

Servicio anuales proveídos	(10 servicios educativos realizados / 10 servicios programados)*100	100% de logro
Población meta 1 estudiantes mujeres /año alcanzada	(Servicios educativos provistos para 767 estudiantes mujeres / Servicios educativos programados para 900estudiantes mujeres)*100	85% de logro
Población meta 2 estudiantes hombres /año alcanzada	(Servicios educativos provistos para 385estudiantes hombres / Servicios educativos programados para 700 estudiantes hombres)*100	55% de logro
Población meta total alcanzada	(Servicios educativos provistos para 1152 estudiantes / Servicios educativos programados para 1600 estudiantes)*100	72% de logro
Porcentaje de Ejecución presupuestaria final	(Presupuesto ejecutado año 2023/Presupuesto total aprobado para el año 2023) *100	95% de logro



Tabla 03. Cuadro de Resultados-Ejecución Presupuestaria 2023

CRPSp1

Nivel: 23 Entes Autónomos y Autárquicos
Entidad: 33 Instituto Superior de Bellas Artes
Clase Prog.: 01
Programa: 01
Proy./Act 01 Formación en educación artística y tecnología

Resultado Inmediato: Estudiantes reciben Educación y Formación en los niveles de Grado, Pre-Grado y Post-Grado

Nº	Actividad/Obra	Metas				Ejecución Financiera		
		Unidad	Meta Anual	Avance Acumulado	%	Plan Financiero Anual	Ejecución Acumulada	%
1	Formación en Educación Artística y Tecnológica	Servicios	10	0	0%	16.200.262.590	15.498.916.877	95%
Total Proyecto/Actividad						16.200.262.590	15.498.916.877	95%

Fuente: S.S.A.F (PRIEVAZ12)

Tabla 04. Cuadro de Resultados- indicador de Producto año 2023

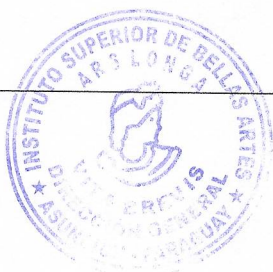
CRPSp2

Indicador de Producto año 2023

Nivel: 23 Entes Autónomos y Autárquicos
Entidad: 33 Instituto Superior de Bellas Artes

Indicador	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Meta	Descripción del Indicador	Avance para el cierre 2023	
					Absoluto	Relativo %
Cobertura para la formación de expresión artística, cursos de Pre-grado, carrera de Grado en el área del arte y el diseño de programas de Post-grado en el área de la Educación artística	Producto	Servicios	10	Esta actividad tiene como fin ampliar la matriculación de estudiantes en los cursos de Pre-grado y grado en las carreras del área en arte y el Diseño, también en los programas de Post-grado del área de Educación Artística y Formación Docente.	10	100%

Fuente: Base de Datos ISBA



ANEXO II

➤ Recursos Humanos

La información referente al plantel de Recursos Humanos, se encuentra consignada en las tablas que se muestran a continuación; en ellas se presentan datos desagregados de los docentes y funcionarios administrativos activos (Nombrados y Contratados, con titulación universitaria y personal en cargos gerenciales), sexo y cantidad de comisionados con la identificación de la Institución beneficiada.

Tabla 05. Descripción desagregada del plantel de recursos humanos del ISBA

Recursos Humanos			
Descripción	Mujer	Hombre	Total
Total Recursos Humanos Activos (a+b)	92	76	168
Recursos Humanos Activos Nombrados ^(a)	86	71	157
Recursos Humanos Contratados ^(b)	6	5	11
Recursos Humanos Profesionales (Nombrados y Contratados que posean Título Universitario)	84	67	151
Personal en Cargos Gerenciales (A partir de Jefe de Departamento)	8	8	16
Recursos Humanos Comisionados a otras Instituciones	2	2	4

COMISIONADOS DEL ISBA A OTRAS INSTITUCIONES			
Descripción	Mujer	Hombre	Total
Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal		2	2
Municipalidad de Capiatá	1		1
Gobernación Departamento Central	1		1

Fuente: Apodaca, V. (Dic, 2022). Jefa de Control y Movimiento del Personal. Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas. ISBA



ANEXO III

➤ Informaciones de Género

En relación al tema, es destacable que el ISBA, durante el año 2023, registró en su nómina de recursos humanos docentes y administrativos, 92 (noventa y dos) mujeres que representan el 54% del total de servidores públicos integrados a la estructura organizacional, de este grupo, 8 (ocho) mujeres ocupan el 50% de los cargos gerenciales.

Por otro lado, 767 (setecientos sesenta y siete) mujeres, que representan el 66% de la población estudiantil recibieron, durante el mismo período, los servicios educativos ofertados por las diferentes carreras del ISBA

Así mismo es importante destacar también que en fecha 29 de diciembre de 2023 por Resolución ISBA N° 349/23 fue aprobado el “Protocolo de intervención en casos de discriminación, acoso o violencia contra la mujer en el Instituto Superior de Bellas Artes.” En el marco de la igualdad entre hombres y mujeres, la no discriminación y la no violencia en los criterios de calidad establecidos para evaluar carreras e instituciones de Educación Superior.



PERSONAS INVOLUCRADAS EN LA ELABORACIÓN DEL INFORME

Osvaldo Ramón Olivera Director General Correo: direcciongeneral@bellasartes.edu.py Teléfono: 0992318827	Darío Leguizamón Director de Administración y Finanzas Correo: admininstracion@bellasartes.edu.py Teléfono: 0981872555
Medardo García Director de Gestión y Desarrollo de las Personas Correo: gestionydesarrollo@bellasartes.edu.py Teléfono: 0981447961	Francisco Alvarenga Unidad de Transparencia y Anticorrupción Correo: falvarenga@bellasartes.edu.py Teléfono: 0981630518
Estela Kobs Directora de Asesoría Jurídica Correo: estela.kobs@bellasartes.edu.py Teléfono: 0992449115	Pablo Ardissonne Director de Extensión Correo: pablo.ardissone@bellasartes.edu.py Teléfono: 0971716113
Bárbara Patricia Fretes Asesoría de Planificación Estratégica Correo: patriciafretes@bellasartes.edu.py Teléfono: 099209053	Dora Núñez Directora de CEDARTS Correo: cedarts@bellasartes.edu.py Teléfono: 0981446194
Roberto Ayala Director de Investigación y Posgrado Correo: direc.inv.isba@bellasartes.edu.py Teléfono: 0982484622	María Eugenia Ayala Dpto. Comunicación Correo: comunicacion@bellasartes.edu.py Teléfono: 0981961448

